



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: AMPLIACIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 29-04-2023; CLAVE: L-22401

UBICACIÓN DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: SALCEDO CHÁVEZ GABRIELA; CALLE/NUMERO OFICIAL: PROLONGACIÓN 8 DE JULIO, No. 1275-3; COLONIA: FRAC. LOS OLIVOS TLAQUEPAQUE; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: ARROYO SECO COTO LUNAR

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. JOSÉ JAVIER ZEPEDA CARMONA; REGISTRO: Fecha de Actualización 19-12-2018; DOMICILIO: JUÁREZ NO. 34; COLONIA: CABECERA MUNICIPAL; MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.; TELEFONO: 3639-95-80/36348862; BITACORA: 2523

Handwritten number 11736 and official stamp: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO MUNICIPAL, 11 MAYO 2021

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with 7 columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (\$594.50), LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIÓN, REESTRUCTURACIÓN, REMODELACIÓN O ADAPTACIÓN (\$34.80), HABITABILIDAD (\$62.93), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$67.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$215.00), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$337.00).

\$1307.23

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 20.50M2 EN TERCER NIVEL, REMODELACIÓN EN SEGUNDO NIVEL 4.00M2, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 20.50M2, REMODELACIÓN 4.00M2)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA. VERIFICADOR: DANIEL MUÑOZ 28/04/2021

SE ALZANZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ RESPONDEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

Signature of Arq. Javier Omar Rosas Rios

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Signature of Arq. Ricardo Robles Gómez

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 25-03-2021 FECHA DE DICTAMEN: 29-04-2021

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

